Mandandole dar el ayuda de costa que esta Ciudad sin acos-
tumbra por el trao que le haze seruido, ansique se vera
auido de la grandeza desta Ciud.d = Y vista otra peticion
por los tirulos [illegible] merizona, acorde se le dan [illegible] por
Cauallero, y para que pueda tener lo zelo que de Vmos
taziudad, para la enseñanza de leer y escriuir y
contar y la Dotrina cristiana a los niños: por el
de tiempo se le señalan por ayuda de costa en cada
Un año, con los Propios de la ciud.d ducientos reales
pagados de seis en seis meses: y Joseph [illegible]
contador, forme el asiento en el libro de la Contaduria
para que corra el dicho salario desde oi en adelante —

Proveer en dn. Do-
mingo Leon

El S.r dn. Domingo Leon, Regidor, dijo que Vmos
Señores que reçiuieron oficio de [illegible] como
esta ciudad acostumbra para mejor gouierno, le
toco el exerzer [illegible] la de capitan de vna de las compa-
ñias de infanteria desta ciudad, y por que al mismo tie-
mpo se halla siruiendo el exerzizio de capitan de
la Compañia de caualleros que su Mag.d tiene formada
en esta ciudad [illegible] ambas [illegible]
[illegible] para que nombre [illegible]
[illegible] Como [illegible]
[illegible] por [illegible]
[illegible]
[illegible]
orden se [illegible]

[illegible]

Don Juan
[illegible]

Por mi
Juan Perez